

AS. 99.845

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-129039- -00008-0000

Fecha: 2010-05-13 16:27:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 9

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 05 129.039 - Solicitud de Patente de Invención a favor de
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.

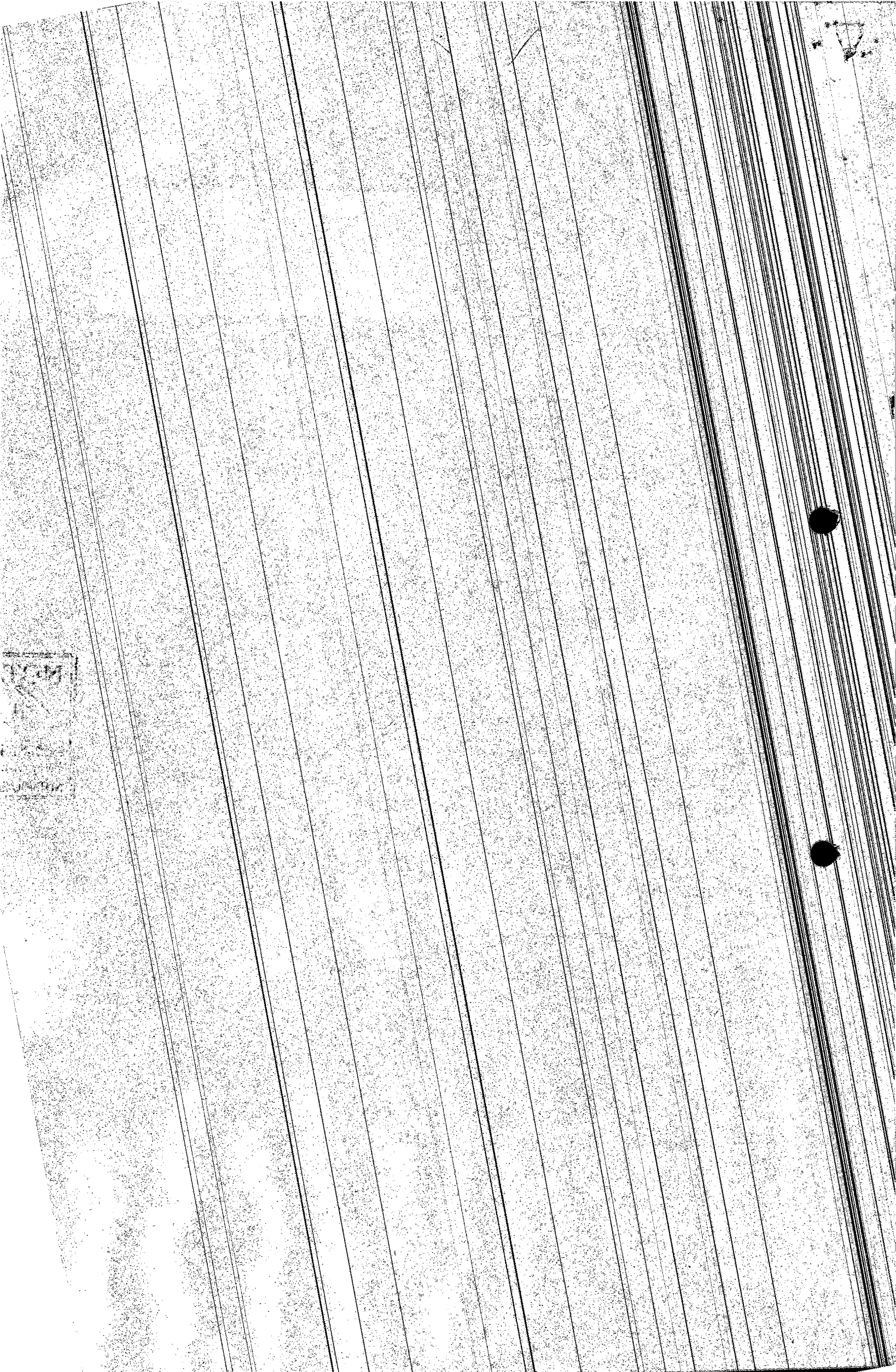
Titulada: "COMPOSICIÓN ORAL ESTABLE, ANTIPLACA, QUE COMPRENDE
UN COMPUESTO ÉSTER ANTIBACTERIANO DERIVADO DE ARGININA".

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, portador de la tarjeta profesional No. 62154 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado de la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, domiciliada en Estados Unidos de América según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División, manifiesto a usted que debidamente notificado de la Resolución No. 18937 del 13 de abril de 2010, interpongo contra ella en debido término, RECURSO DE REPOSICIÓN, para que sea revocada en su totalidad, y en su lugar se conceda el Privilegio de Patente, para el objeto de la solicitud en referencia.

Respaldo el RECURSO en los siguientes

HECHOS:

1. La Resolución arriba citada No. 18937 niega el Privilegio exclusivo de Patente de Invención para el objeto de la solicitud de la referencia considerando que:



1785
186

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 7 contenidas en los folios 56 y 57, no cumplen con el requisito de nivel inventivo. Lo anterior de acuerdo con las siguientes consideraciones:

i. Determinación del Estado de la Técnica

Consultadas las bases de datos con que se cuenta se encontraron los siguientes documentos, anteriores a la fecha de prioridad invocada y relacionados con la materia de la solicitud en estudio.

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4157387	Dentifrice composition containing an abrasive coated with a cationic water soluble polymer	06.05.1979
D2	US 5874068	Stabilized antiplaque and antigingivitis oral compositions containing N ^o -alkyl-L- arginine alkyl ester salts	02.23.1999

Nivel Inventivo

Afirma el señor Examinador que resultaría obvio para un experto medio en la materia que conozca el estado de la técnica el diseño de las composiciones reivindicadas puesto que D1 resuelve el mismo problema técnico propuesto por la invención, el cual es mejorar la biodisponibilidad del producto en el tratamiento de los dientes utilizando abrasivo, surfactante y un vehículo acuoso con mejor compatibilidad con los agentes catiónicos, además que D2 sugería previamente el compuesto antibacteriano a usar, es decir, el derivado de arginina. Por lo tanto, un experto medio en la materia haría una combinación de estos documentos (cuyos componentes ya eran conocidos), llegando de tal manera al objeto propuesto en la presente solicitud.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la creación denominada: "COMPOSICIÓN ORAL ESTABLE, ANTIPLACA, QUE COMPRENDE UN COMPUESTO ÉSTER ANTIBACTERIANO DERIVADO DE ARGININA".

AR
O
to Mon
CARCA

OT
by Fernan
RIO EN

186
187

FUNDAMENTOS:

El solicitante se encuentra en respetuoso desacuerdo con la aproximación realizada por el señor Examinador, por lo que solicitamos reconsideración en vista de los comentarios a continuación y los datos presentados en la descripción.

La composición objeto de la presente invención, además de proporcionar una mayor estabilidad de los ingredientes activos para el cuidado oral composiciones de este tipo, representan una clara mejora en la eficacia contra las películas de placa, en comparación con composiciones de cuidado oral en el que las partículas aniónicas no se encuentran recubiertas. Esta mejora inesperada se ilustra con los datos indicados en el documento adjunto. Estos datos fueron obtenidos antes de la fecha de presentación de la presente solicitud y además están soportados por la descripción y las reivindicaciones originales, por ejemplo, en el ejemplo 1 de la publicación. La composición A, descrita en los cuadros II y III del documento adjunto, corresponde con la composición descrita en el Ejemplo 1 de la descripción y en general están relacionados con las composiciones ejemplificadas en la descripción. ②

En su decisión de negación el Señor Examinador alega la falta de efecto demostrado por la presente invención, objeción que queda sin sustento a la luz de los datos que presentamos actualmente.

De igual forma, en aras de la claridad queremos explicar nuestro argumento anterior sobre el recubrimiento; en nuestra respuesta anterior declaramos lo siguiente:

Por otro lado, el Señor Examinador señaló que la única diferencia que existe entre la presente composición y aquella presentada en D1, es el compuesto antibacteriano derivado de arginina que describe la presente invención. Lo que bajo su criterio hace que un técnico versado en la materia que conozca los desarrollos hechos en el documento D2 adhiera dicho compuesto para obtener la composición de la presente solicitud. Respetuosamente, el solicitante desea resaltar que al demostrar (como se hizo anteriormente) que el recubrimiento que se plantea en D1 en ningún momento sugiere la utilización de un aceite de castor hidrogenado etoxilado como recubrimiento para el compuesto abrasivo, el argumento del Señor Examinador pierde validez. Ya que, desarrollar una invención que logre mejorar la biodisponibilidad de un compuesto antibacteriano en una composición oral con abrasivos de sílice gracias a un recubrimiento no iónico, no solo no puede ser derivada del arte previo, sino que constituye un aporte importante que soluciona un problema recurrente en el estado de la técnica. ①

N
/

A
)
S
O

RÍA
O
Mora S.
ARGADO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL

El anterior escrito dirigido a: Edex
1.00. V. 10419610

fue presentado personalmente por su signatario

Carlos Humberto Velez

quien se identificó con C.C. No. 29 311962

de BOGOTÁ C.P. 661541 C.P.

en la Notaría Cuarenta del Circuito de Bogotá D.C.

hoy 13 MAYO 2010

EL NOTARIO CUARENTA DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA

40

EXCELENTE

Norby Fernando Velez

NOTARIO ENCARGADO

190
191

TABLE I			
Composition (Wt.%)			
Ingredients	A	B	C
Polyethylene glycol 600	3	3	3
PEG-40 castor oil	6	6	0
Hydroxyethyl cellulose	1.0	1.0	1.0
Xanthan	0.2	0.2	0.2
Sodium saccharin	0.35	0.35	0.35
Sodium fluoride	0.243	0.243	0.243
Sorbitol	40	40	40
Sodium hydroxide, 50% soln.	0.5	0.5	0.5
Titanium dioxide	0.5	0.5	0.5
ELAH	0.5	0	0.5
Zeodent 115	5	5	5
Zeodent 165	2	2	2
Sylodent XWA 650	15	15	15
Polysorbate 20	1	1	1
Cocomidopropyl betaine	1	1	1
Flavor	0.72	0.72	0.72
Water to make	100	100	100

- 5 The dentifrice "Composition A" was prepared by dispersing the sorbitol in the water in a conventional mixer under agitation. Into the dispersion was added the xanthan, PEG 40 castor oil, sodium fluoride, hydroxyethyl cellulose, and sodium saccharine. The resultant mixture was agitated until a homogeneous gel phase was formed. Into the gel phase was added TiO₂ and sodium hydroxide to adjust the pH to 6.5. These ingredients were mixed until a homogenous phase was obtained. The mixture was then transferred to a high speed/vacuum mixer; wherein the PEG 40 castor oil coated silica compounds Zeodent 115, Zeodent 165, and
- 10 Sylodent XWA 650 were added and the mixture mixed at high speed for 25 minutes, under vacuum from about 30 mm Hg. Finally, polysorbate 20, cocoamidobetaine, flavor and ELAH were added to the mixture and mixed for an additional 10 minutes. The resultant product was a homogeneous, semisolid, extrudable paste or gel product.
- 15 For purposes of contrast, the procedure of the Example was repeated to prepare Composition B with the exception that ELAH was not included in the dentifrice formula. A second comparative composition, Composition C, was also prepared following the procedure of the

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Respuesta al recurso de reposición

2020
 Bogotá, D.C.

Abogado
CARLOS HUMBERTO PALACIO

REFERENCIA	Radicación	05-129039
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	003

Título: COMPOSICION ORAL ESTABLE, ANTIPLACA, QUE COMPRENDE UN COMPUESTO ESTER ANTIBACTERIANO DERIVADO DE ARGININA.

En atención al Recurso de reposición interpuesto, se hacen las siguientes aclaraciones:

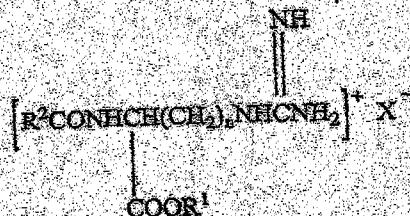
Documentos estudiados

Para el presente estudio se tuvo en cuenta el capítulo descriptivo comprendido en los folios 39 a 55, el capítulo reivindicatorio de los folios 56 y 57 y las observaciones del solicitante.

Objeto de la Invención

Reivindicaciones 1 a 7: Composición oral antiplaca caracterizada porque comprende:

- a) un vehículo acuoso con una cantidad de un compuesto antibacteriano derivado de arginina en una concentración 0,02% a 2% en peso representado por la fórmula



- b) un compuesto abrasivo de sílice precubierto con un aceite de castor hidrogenado etoxilado en relación 1:10 a 1:2.

El problema planteado en la solicitud es proveer nuevas composiciones dentríficas donde los ingredientes utilizados no disminuyan la biodisponibilidad del agente antiplaca derivado de arginina.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona composiciones dentríficas de derivados de arginina que contienen un abrasivo de sílice precubierto con aceite de castor hidrogenado etoxilado y surfactantes no iónicos.

Respuesta a los Argumentos del Solicitante

En el recurso de reposición interpuesto por el solicitante a la resolución número 18937, presenta en resumen los siguientes argumentos:

1. El Señor Examinador señalo que la única diferencia que existe entre la presente composición y aquella presentada en D1, es el compuesto antibacteriano derivado de arginina que describe la presente invención. Lo que bajo su criterio hace que un técnico versado en la materia que conozca los desarrollos hechos en el documento D2 adhiera dicho compuesto para obtener la composición de la presente solicitud.

La composición objeto de la presente invención, además de proporcionar una mayor estabilidad de los ingredientes activos para el cuidado oral composiciones de este tipo, representan una clara mejora en la eficacia contra la placa, en comparación con composiciones de cuidado oral en el que las partículas aniónicas no se encuentran recubiertas. Esta mejora inesperada se ilustra con los datos indicados en el documento adjunto. Estos datos fueron obtenidos antes de la fecha de presentación de la presente solicitud y además están soportados por la descripción y las reivindicaciones originales, por ejemplo, en el ejemplo 1 de la publicación.

Este despacho encuentra que evidentemente, el compuesto antibacteriano no es la única diferencia entre las composiciones de D1 y las de la presente solicitud y además considera que de acuerdo a los datos adjuntados correspondientes al ejemplo 1 (folios 189 a 192 tablas I, II y III), las composiciones reivindicadas, donde el abrasivo de sílice esta recubierto con aceite de castor (Composición A), proporcionan una mayor estabilidad (>80%) del compuesto derivado de arginina (ELAH) en comparación con las composiciones en que las partículas aniónicas no se encuentran recubiertas (Composición C).

2. El solicitante, en aras de la claridad explica el argumento presentado en respuesta al oficio 7254 con respecto al recubrimiento y afirma

El documento D1 señala un dentífrico que contiene un abrasivo recubierto por un polímero catiónico soluble en el agua. Esta invención, en ningún momento sugiere el desarrollo de la presente invención, ya que aunque sugiere un recubrimiento para el abrasivo, carece de la descripción de un recubrimiento como el que se describe en la presente solicitud. El cual, corresponde a un recubrimiento no iónico formado por aceite de castor hidrogenado etoxilado, que como reconocerá un técnico versado en la materia, es un compuesto substancialmente diferente que no puede ser derivado de manera obvia del recubrimiento descrito en el documento D1, ya que como se determina a partir de este, la biodisponibilidad mejorada se logra gracias a la carga catiónica del recubrimiento. Por lo que no es válido asumir que un técnico experto pueda inferir un compuesto no-iónico como un posible recubrimiento que permita mejorar la biodisponibilidad del compuesto antibacteriano.

En efecto, revisando la información del documento D1, este señala un dentífrico que contiene un abrasivo recubierto por un polímero catiónico soluble en agua y en ningún aparte sugiere un recubrimiento del abrasivo con aceite de castor hidrogenado etoxilado, por lo tanto el técnico medio no puede inferir de allí un compuesto no-iónico para el recubrimiento.